Naciones Unidas FCCC/SBI/2026/6

Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
4 de mayo de 2026
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución
64º período de sesiones
Bonn, 8 a 18 de junio de 2026
Tema 18 del programa provisional
Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

Aspectos más destacados de las actividades realizadas en el ámbito de la Convención Marco en 2025

Informe anual de la secretaría*

Resumen

El presente informe ofrece una visión general de los aspectos más destacados de las actividades realizadas por la secretaría en 2025 y de sus resultados financieros, así como de los progresos logrados en la prestación de apoyo a las Partes en el marco de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París para avanzar en los objetivos de la acción climática. El informe abarca las actividades realizadas por la secretaría en todos sus mandatos temáticos, en particular las contribuciones determinadas a nivel nacional, los resultados del primer balance mundial, la aplicación del marco de transparencia reforzado previsto en el Acuerdo de París y la puesta en funcionamiento del artículo 6 del Acuerdo, así como en los ámbitos de la financiación climática, la tecnología, la adaptación y las pérdidas y daños.

De conformidad con los esfuerzos dirigidos a mejorar la transparencia en la presentación de información en el proceso de la Convención Marco, el informe se ha preparado en un formato más conciso que en años anteriores. Puede consultarse información adicional sobre los temas tratados en este informe en https://unfccc.int/about-us/2025-highlights.

* Este informe se presentó a los servicios de conferencias para su tramitación fuera del plazo establecido a fin de incluir en él la información más reciente.

Se ruega reciclar

Abreviaciones

AEC	Acción para el Empoderamiento Climático
CCR	centro de colaboración regional
CDN	contribución determinada a nivel nacional
CET	Comité Ejecutivo de Tecnología
CKR	Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones de la Aplicación de las Medidas de Respuesta
CP	Conferencia de las Partes
CPF	Comité Permanente de Financiación
CPFC	Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
GEI	gas de efecto invernadero
IA	inteligencia artificial
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
mecanismo del artículo 6.4	mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París
MNV	medición, notificación y verificación
MTR	marco de transparencia reforzado previsto en el Acuerdo de París
PCLPI	Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas
PNAD	plan nacional de adaptación
REDD+	reducción de las emisiones debidas a la deforestación; reducción de las emisiones debidas a la degradación forestal; conservación de las reservas forestales de carbono; gestión sostenible de los bosques; y aumento de las reservas forestales de carbono (decisión 1/CP.16, párr. 70)
TT: CLEAR	servicio de información tecnológica

I. Introducción

1. En su 23er período de sesiones, la CP pidió a la secretaría que preparara un informe anual, que se examinaría en cada período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución posterior a la clausura del ejercicio económico anterior (2025), en el que se facilitara información sobre las actividades de la secretaría en el año pertinente, los aspectos más destacados de la ejecución de los programas y los resultados financieros[1]. El presente informe ofrece un resumen de los aspectos más destacados de la ejecución de los programas de la secretaría, la prestación de apoyo temático y técnico, las actividades de aplicación del Acuerdo de París y la implicación de los distintos grupos de interesados y la labor desplegada a este respecto, así como los resultados financieros y la preparación institucional para 2025.

2. El presente informe complementa la nota sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2024-2025 al 31 de diciembre de 2025[2], ya que ilustra de qué forma los recursos aprobados han permitido a la secretaría desempeñar las funciones técnicas, jurídicas, sustantivas, operacionales y de gobernanza que le han sido encomendadas. Juntos, ambos documentos ofrecen una descripción transparente y completa del uso de los recursos por parte de la secretaría y de su apoyo a la aplicación dirigida por las Partes.

3. El informe se ha elaborado en un formato más conciso que en años anteriores con el fin de mejorar la transparencia de la información facilitada. No obstante, se puede consultar información adicional en la página web dedicada al informe anual que figura en el sitio web de la Convención Marco[3]. Los enlaces a las páginas web de los órganos, procesos, reuniones y eventos, iniciativas y documentos de la Convención Marco a los que se hace referencia en el informe figuran en el anexo.

II. Facilitación del proceso intergubernamental

4. A lo largo de 2025, la secretaría prestó servicios a una amplia gama de reuniones intergubernamentales, talleres, sesiones técnicas y otras actividades aprobadas con el fin de facilitar el proceso de la Convención Marco, entre otras cosas brindando apoyo en materia de organización, procedimiento y documentación, así como apoyo técnico, al 62º período de sesiones de los órganos subsidiarios, a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en Belém y a las semanas del clima. Este apoyo ayudó a las Partes a hacer avanzar las negociaciones en todas las esferas de trabajo, en particular la adaptación, el género, los medios de aplicación, la mitigación y la transparencia.

5. A fin de prestar servicios de conferencias integrales, la secretaría gestionó procedimientos cada vez más complejos en ámbitos operacionales esenciales como la inscripción, la acreditación, la programación de eventos, la gestión de documentos y la logística *in situ*. En este contexto, se encargó de gestionar los flujos de participantes, asignar salas de reunión, coordinar las medidas de seguridad y prestar servicios en un entorno de infraestructuras físicas limitadas, reforzando al mismo tiempo los sistemas de apoyo para asegurar la eficiencia y la transparencia. Antes de los períodos de sesiones y durante estos, la secretaría facilitó una participación inclusiva mediante la publicación de unos 340 documentos oficiales y la prestación de asistencia para la obtención de visados, ayuda financiera y servicios de accesibilidad, que incluyeron servicios de interpretación en lengua de señas y arreglos para la disponibilidad de instalaciones accesibles. Esta labor se llevó a cabo en un contexto de intensa presión operacional, lo que requirió constantes ajustes en la prestación de servicios.

6. La secretaría también prestó apoyo a las actividades relacionadas con el proceso de la Convención Marco, entre otras cosas reforzando la coordinación entre las Presidencias y el apoyo facilitado a los miembros de la Mesa de los órganos rectores; mejorando la prestación de servicios jurídicos y de procedimiento, por ejemplo mediante sesiones especializadas de información jurídica y actividades de fomento de la capacidad dirigidas a las Presidencias y

[1] Decisión 21/CP.23, párr. 18.
[2] FCCC/SBI/2026/7 y Add.1.
[3] https://unfccc.int/about-us/2025-highlights.

al personal interno con el objetivo de reforzar los conocimientos jurídicos y la eficacia de los procedimientos; facilitando la participación de alto nivel en la Conferencia de Belém; mejorando el proceso de organización de eventos técnicos y actividades aprobadas; ayudando a traducir los resultados de las negociaciones en medidas concretas; y reforzando la coherencia de los trabajos entre las reuniones de los órganos rectores y subsidiarios.

7. Concretamente, la secretaría prestó apoyo a las negociaciones y a la organización de las actividades aprobadas, las sesiones plenarias y las reuniones de coordinación de las Presidencias y la Mesa de los órganos rectores. Asimismo, prestó apoyo a la Presidencia de la CP 30 y a las Presidencias de los órganos subsidiarios en su interacción con las Partes mediante la organización de consultas con los ministros, los Presidentes, los coordinadores de los grupos de negociación y los jefes de delegación, lo que contribuyó a la aprobación sin contratiempos de los programas, al inicio en tiempo oportuno de los trabajos durante la Conferencia de Belém y a la aprobación del Paquete Político de Belém.

8. El apoyo específico de fomento de la capacidad prestado por la secretaría a las Presidencias y a los miembros de la Mesa les permitió conocer mejor el proceso intergubernamental y sirvió de base para la elaboración de la *Guía para las Presidencias de la secretaría de la CMNUCC*[4], cuyo objetivo era facilitar la labor de dirección de las sesiones.

9. La secretaría facilitó la participación de alto nivel en la Conferencia de Belém, ofreciendo asesoramiento sobre el formato del evento y sobre la participación de los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre sobre el Clima de la CP 30. Formalizó los protocolos y procedimientos para regular las interacciones en la sesión de apertura, celebró la fase de alto nivel —en la que formularon declaraciones 131 Partes— y prestó apoyo a más de 75 reuniones bilaterales con la participación de altos representantes y observadores. La Conferencia de Belém se celebró en un lugar de gran importancia simbólica para la agenda climática mundial, donde la organización de una conferencia de esta envergadura supuso importantes adaptaciones en materia de infraestructuras y servicios para cumplir con las normas internacionales. A pesar de las importantes dificultades relacionadas con las instalaciones, la movilidad, el alojamiento y las operaciones, la secretaría aseguró la continuidad de los servicios básicos de la conferencia, facilitó el desarrollo de las negociaciones y permitió una participación de alto nivel en unas condiciones sumamente complejas.

10. La secretaría prestó apoyo a las deliberaciones de las Partes en los períodos de sesiones 62º y 63º del OSE sobre el aumento de la eficiencia del proceso de la Convención Marco, por ejemplo mediante la elaboración de resúmenes visuales de las opciones para racionalizar los programas provisionales, y siguió programando estratégicamente las negociaciones y las actividades aprobadas con el fin de mejorar la gestión del tiempo. Además, reforzó la labor de organización de las conferencias a través de proyectos piloto con herramientas basadas en la IA para aumentar la eficiencia operacional, y poniendo en marcha un proceso de licitación para una nueva plataforma digital de eventos destinada a mejorar la participación de los asistentes, la difusión de información en tiempo real y la gestión de los flujos de participantes. Si bien estas iniciativas contribuyeron a una mayor flexibilidad y resiliencia en la organización de las reuniones, también pusieron de manifiesto la necesidad de una inversión sostenida en capacidad operacional y sistemas digitales.

11. Se prestó asesoramiento y apoyo jurídico con el fin de que todos los órganos constituidos funcionaran de conformidad con sus mandatos y reglamentos. Recibieron este apoyo, entre otros, el Comité de Cumplimiento, la Junta Ejecutiva del Mecanismo para un Desarrollo Limpio, el Comité de Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de París y el Órgano de Supervisión del mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París. También se prestó asesoramiento jurídico para asegurar el buen desarrollo de la labor sustantiva de la secretaría, mientras que las orientaciones específicas sobre el proceso electoral de la Convención Marco facilitaron la presentación de candidaturas y el nombramiento de las Presidencias y los miembros de los órganos constituidos.

[4] CMNUCC. 2025. *Guía para las Presidencias de la secretaría de la CMNUCC*. Bonn: CMNUCC. Puede consultarse en https://unfccc.int/documents/653266.

12. El Acuerdo con el País Anfitrión de la CP 30 incluía un texto más detallado sobre la inclusividad, destinado a impulsar la participación de las mujeres y de los representantes de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en el proceso de la Convención Marco. Además, garantizó la inmunidad funcional de todos los participantes, creando así un entorno propicio para una participación efectiva.

13. Se diseñó y se puso en marcha un nuevo formato bianual y de ámbito mundial para las Semanas del Clima con el fin de mejorar la coherencia de las actividades entre las distintas esferas de trabajo. El hecho de agrupar las reuniones de la Convención previstas por mandato con diálogos sobre políticas centrados en los resultados refuerza asimismo el vínculo entre el proceso intergubernamental y la respuesta a las necesidades en materia de implementación. La primera Semana del Clima de 2025, celebrada en la ciudad de Panamá en mayo, acogió el primer Foro sobre la Implementación, concebido para reunir a los principales interesados, y el Taller Técnico sobre las CDN, cuyo objetivo era ofrecer apoyo para el fomento de la capacidad. La segunda Semana del Clima, celebrada en Addis Abeba en septiembre, amplió la participación a un abanico más amplio de actores, entre los que se encontraban delegados de las Partes y representantes de interesados que no son Partes, entre ellos representantes de administraciones subnacionales, bancos de desarrollo, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, de jóvenes y de Pueblos Indígenas, los cuales participaron en eventos aprobados, debates técnicos y actividades centradas en la implementación. De este modo, las Semanas del Clima contribuyeron a traducir los resultados de las negociaciones en soluciones concretas.

III. Facilitación de la labor temática

A. Apoyo a los órganos constituidos y a los programas de trabajo

14. La labor realizada por los órganos constituidos y en el marco de los programas de trabajo constituye una parte fundamental del proceso de la Convención Marco. Comprende actividades relacionadas con la orientación técnica, el asesoramiento en materia de formulación de políticas y la prestación de apoyo a las Partes, al tiempo que aporta conocimientos especializados en los ámbitos de la mitigación, la adaptación, las pérdidas y los daños, la tecnología climática, las medidas de respuesta, la transparencia y la financiación para el clima (véase el cuadro 1). La secretaría brindó apoyo a estos órganos y programas de trabajo facilitando la celebración de reuniones y actividades aprobadas, elaborando aportaciones técnicas e informes, facilitando el intercambio de conocimientos y proporcionando el apoyo procedimental y jurídico necesario para asegurar la eficacia de las deliberaciones y el cumplimiento de los mandatos.

15. La secretaría ayudó a las Partes a hacer avanzar la labor prevista en el marco del programa de trabajo de Sharm el-Sheikh sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación. Se celebraron dos diálogos mundiales sobre soluciones de mitigación, en particular los enfoques de economía circular, en los sectores forestal y de los desechos, junto con dos eventos centrados en la inversión. La secretaría elaboró informes para someterlos al examen de la CP/RA en su séptimo período de sesiones y siguió prestando apoyo a los trabajos relacionados con la reducción de las emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional.

16. En lo que respecta a las medidas de respuesta, la secretaría facilitó los debates que culminaron en la identificación de las actividades prioritarias para 2026 en el marco del plan de trabajo del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta y su CKR para 2026-2030. La secretaría también llevó a cabo las actividades encomendadas en el programa de trabajo del foro para 2020-2025, entre ellas la organización de un diálogo mundial sobre la integración de las medidas de respuesta en las CDN y la gestión de las sinergias y los efectos contrapuestos en la aplicación de esas medidas con el fin de crear empleo, potenciar los beneficios secundarios y promover enfoques equitativos en relación con los minerales críticos; y la elaboración de un módulo de aprendizaje electrónico y de herramientas analíticas para evaluar y abordar las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta. Siguió prestando apoyo al foro y a su CKR mediante la organización

de reuniones y actividades técnicas durante los períodos de sesiones, así como mediante la elaboración de documentos técnicos, informes anuales y estudios de casos.

17. La secretaría prestó apoyo en cuestiones relacionadas con el fomento de la capacidad, incluida la ejecución de los mandatos y la consecución de los entregables del CPFC, así como la puesta en marcha de iniciativas de fomento de la capacidad centradas en la promoción de la colaboración entre los miembros de la Red del CPFC y en el desarrollo de las competencias y los conocimientos que necesitaban las Partes y los interesados que no son Partes para luchar eficazmente contra el cambio climático. En 2025, la secretaría prestó apoyo en materia de fomento de la capacidad a través de más de 350 actividades, entre ellas eventos (por ejemplo, webinarios, reuniones técnicas y talleres) y recursos (por ejemplo, publicaciones y módulos de aprendizaje electrónico).

18. La secretaría siguió trabajando en la interfaz ciencia-política, facilitando a tal efecto el análisis de las investigaciones y las conclusiones científicas más recientes —en particular las del IPCC— con el fin de orientar las políticas y la acción. La 17ª reunión del diálogo sobre la investigación y el Día de Información sobre la Tierra de 2025 brindaron a los responsables de la formulación de políticas la oportunidad de interactuar con la comunidad científica y de observación, entre otras cosas para definir las necesidades de investigación científica en el marco de la Convención y el Acuerdo de París.

19. Los mensajes clave del diálogo sobre el océano y el cambio climático de 2025[5] sirvieron de aportación a la Conferencia de Belém. El diálogo, celebrado en el 62º período de sesiones de los órganos subsidiarios, giró en torno a tres temas: las medidas relacionadas con los océanos en las CDN, los océanos en el contexto del objetivo mundial relativo a la adaptación y el nexo entre los océanos, el clima y la biodiversidad. Los medios de aplicación, en particular la financiación, se consideraron como una cuestión transversal.

20. En lo que respecta a los bosques y al uso de la tierra, en 2025 siete Partes presentaron anexos técnicos sobre la REDD+, y la secretaría respaldó la hoja de ruta de la Presidencia de la CP 30 para el cese y la inversión de la deforestación de aquí a 2030 facilitando la coordinación técnica y las reuniones de expertos.

Cuadro 1
Sinopsis del apoyo prestado por la secretaría a los órganos constituidos y a los programas de trabajo

Órgano constituido o programa de trabajo	*Aspectos destacados*
Comité de Adaptación	Se celebraron las reuniones 27ª y 28ª del Comité y se publicó un informe técnico sobre la cartografía de la orientación técnica y el material de capacitación existentes para respaldar la implementación del Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial
Centro y Red de Tecnología del Clima	El mandato del Centro de Tecnología del Clima se prorrogó hasta 2041 y se puso en marcha el proceso de selección de su nueva entidad anfitriona
Comité de Cumplimiento del Protocolo de Kyoto	Se celebraron cuatro reuniones y se decidió que en el futuro el Comité solo se reuniría cuando fuera necesario, el grupo de control del cumplimiento resolvió una cuestión pendiente relativa a la aplicación, y el grupo de facilitación concluyó su examen de los informes de examen anuales

[5] Tal y como se refleja en el informe sobre el diálogo, que puede consultarse en https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Informal_Summary_Report_Ocean_Dialogue_2025.pdf.

Órgano constituido o programa de trabajo	*Aspectos destacados*
Grupo Consultivo de Expertos	Se organizaron nueve talleres de capacitación subregionales, dos series de webinarios regionales, un foro informal y dos actividades paralelas con el fin de ayudar a las Partes que son países en desarrollo en la implementación de la MNV en el marco de la Convención y el MTR, con los que se llegó en total a unos 860 expertos en cuestiones relacionadas con la transparencia, y se publicó un documento técnico sobre las necesidades de fomento de la capacidad para la implementación de la MNV y del MTR
Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático	Se publicaron una guía sobre el aumento del nivel del mar y un compendio sobre enfoques de gestión integral de riesgos, se organizaron webinarios sobre el aumento del nivel del mar y se celebró una sesión técnica en la Expo PNAD de 2025
Grupo de Trabajo de Facilitación de la PCLPI	Se celebraron reuniones bianuales del Grupo de Trabajo de Facilitación, se organizaron las actividades aprobadas de la Plataforma, entre ellas la quinta reunión anual de poseedores de conocimientos y especialistas de comunidades locales y de Pueblos Indígenas y las mesas redondas de la séptima generación, y se prestó apoyo a los diálogos y al taller temático de la Presidencia de la CP 30
Comité de Glasgow sobre los Enfoques No Relacionados con el Mercado	Se organizaron talleres, intercambios y webinarios
CKR	Se acordaron actividades para 2026 y se elaboraron herramientas y un módulo de aprendizaje electrónico
Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados	Se celebraron las reuniones 47ª y 48ª del Grupo, talleres sobre los PNAD y la Expo PNAD de 2025; se publicaron las directrices técnicas actualizadas sobre el proceso de los PNAD; se presentaron 74 PNAD; y se concluyó el segundo examen quinquenal de los progresos realizados en el proceso de los PNAD (en la Conferencia de Belém)
Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático	Se celebraron la 18ª edición del Foro de Puntos Focales y un evento sobre la financiación de la adaptación, y se publicaron informes sobre los sistemas de monitoreo, evaluación y aprendizaje para la adaptación, así como sobre la labor prospectiva en materia de adaptación y financiación. Se difundieron conocimientos de vocación práctica en colaboración con diversos poseedores de conocimientos a través de la red del Programa de Trabajo de Nairobi, integrada por cerca de 500 asociados, en particular a través del Programa de Alianzas Universitarias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
Grupo de trabajo oficioso sobre la investigación, la ciencia y los océanos	Se mantuvieron diálogos sobre las investigaciones y las conclusiones científicas más recientes, sobre las aportaciones del IPCC, la situación de las observaciones de la Tierra y los océanos y el cambio climático

Órgano constituido o programa de trabajo	*Aspectos destacados*
Comité de Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de París	Se celebraron tres reuniones y el Comité inició el examen de cuestiones relacionadas con 171 CDN y 37 informes bienales de transparencia, que dio lugar a la resolución de 50 casos y al envío de 256 notificaciones y 47 respuestas a las Partes, y se mantuvieron intercambios con más de 50 Partes
CPFC	Se celebraron la novena reunión del CPFC y la séptima edición del Centro de Fomento de la Capacidad, y la Red del CPFC alcanzó los 452 miembros
CPF	Se celebraron tres reuniones y el Foro del CPF de 2025, y se avanzó en los trabajos técnicos relativos al nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima
Órgano de Supervisión	Se aprobó el primer conjunto de normas del mecanismo del artículo 6.4, se aprobó la primera metodología en el marco de dicho mecanismo y se puso en marcha un registro provisional del artículo 6.4 para facilitar la puesta en funcionamiento anticipada del mecanismo
Examen técnico por expertos sobre el artículo 6, párrafo 2, del Acuerdo de París	Se actualizó el manual de referencia sobre las modalidades de contabilidad, presentación de información y examen de los enfoques cooperativos previstos en el artículo 6, párrafo 2; se concluyeron cinco exámenes de enfoques cooperativos de las Partes (informes iniciales) en el marco del proceso de examen técnico por expertos sobre el artículo 6, párrafo 2; y 155 expertos participaron en el programa de capacitación relativo al examen técnico por expertos sobre el artículo 6
CET	Se elaboraron documentos de políticas y productos del conocimiento sobre innovación, resiliencia, sistemas energéticos y el uso de la IA en la acción climática
Programa de trabajo de los Emiratos Árabes Unidos-Belém sobre los indicadores para medir los progresos realizados hacia el logro de las metas mencionadas en los párrafos 9 y 10 de la decisión 2/CMA.5	Tras un año de trabajo, los expertos técnicos presentaron 100 posibles indicadores en septiembre de 2025. Partiendo de esta base, en su séptimo período de sesiones la CP/RA aprobó los 59 Indicadores de Belém para la Adaptación y presentó la visión de Belém-Addis sobre la adaptación, que dio lugar al inicio de un proceso de alineación de políticas de dos años de duración, junto con una labor continuada de perfeccionamiento técnico

Nota: En el cuadro se ofrece información que complementa el texto que figura en el capítulo III *supra*.

B. Facilitación de la aplicación del Acuerdo de París

21. Las Partes necesitan un apoyo continuo a nivel técnico y en materia de procedimientos y fomento de la capacidad para cumplir los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París y reforzar la ambición colectiva para hacer frente al clima. En 2025, la secretaría centró sus esfuerzos en mantener o poner en funcionamiento plataformas que ayudaran a las Partes a cumplir sus obligaciones en virtud del Acuerdo de París, como los mecanismos de cooperación previstos en el artículo 6, el MTR y los arreglos dirigidos a prestar apoyo a las partes en la preparación, actualización e implementación de sus CDN.

22. Las CDN siguen siendo el principal instrumento mediante el cual las Partes comunican y ponen en práctica sus compromisos climáticos en el marco del Acuerdo de París. Por lo tanto, es fundamental velar por que las CDN sean de calidad y se apliquen de manera eficaz. El informe de síntesis sobre las CDN de 2025[6] abarcó 86 CDN de 113 Partes, lo que permitió determinar el apoyo necesario para que las Partes cumplieran sus compromisos relativos a las CDN y favorecer los intercambios entre pares sobre los enfoques eficaces para elaborar y mejorar las CDN. En el 88 % de las CDN presentadas al 30 de septiembre de 2025, las Partes indicaron que se habían basado en los resultados del primer balance mundial, y en el 80 % de los casos las Partes especificaron de qué forma esos resultados habían influido en la elaboración de los componentes de las CDN relativos a la mitigación, la adaptación, los medios de aplicación, las medidas de respuesta, las pérdidas y los daños, y la cooperación internacional. Con el fin de apoyar la elaboración y la implementación de las CDN, la secretaría organizó, junto con los CCR y los asociados (por ejemplo, la Agencia Alemana de Cooperación Internacional, la Alianza para las CDN, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), cuatro talleres técnicos regionales sobre las CDN en África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe, centrados en facilitar la movilización de fondos y la implicación del sector privado. Además, los CCR pusieron en marcha 13 proyectos de apoyo técnico directo para atender las necesidades prioritarias establecidas en las CDN. La secretaría también prestó apoyo a las negociaciones relacionadas con el balance mundial, en particular en lo que respecta a la precisión de las modalidades del diálogo sobre la forma en que los resultados del balance estén orientando la preparación de las CDN y de la documentación conexa, para su examen por la CP/RA en su séptimo período de sesiones. Además, la secretaría prestó apoyo al Grupo Consultivo de Expertos en la organización conjunta de nueve talleres prácticos subregionales destinados a ayudar a las Partes que son países en desarrollo en el proceso de elaboración de sus informes bienales de transparencia y en la armonización de esos informes con sus CDN, así como a fomentar su capacidad para llevar a cabo los exámenes técnicos por expertos previstos en el MTR y a facilitar el aprendizaje entre pares.

23. La financiación para el clima permite a los países en desarrollo adoptar medidas de mitigación y de adaptación, y facilita la transición de unas trayectorias de desarrollo con altas emisiones a un modelo de desarrollo sostenible. La secretaría presta apoyo a todo el conjunto de procesos intergubernamentales relativos a la financiación climática que orientan la cooperación, la presentación de informes y la coherencia dentro de la arquitectura de financiación de la Convención Marco. En la Conferencia de Belém, la secretaría prestó apoyo sustantivo y técnico a los negociadores. Las deliberaciones dieron lugar a la adopción de 13 decisiones relativas a la financiación en el marco del Paquete Político de Belém, así como a los resultados en materia de financiación recogidos en la decisión 1/CMA.7, titulada “Mutirão Global: Unir a la humanidad en una movilización mundial contra el cambio climático”. La secretaría también contribuyó al avance de la labor relacionada con el artículo 9, párrafo 5, del Acuerdo de París (mediante la elaboración de una recopilación y síntesis[7] y la organización de un taller en el período de sesiones y de un informe resumido al respecto[8]) y a la labor del CPF (mediante la organización de tres reuniones del CPF y del Foro del SCF de 2025, dedicado a la aceleración de la acción climática y el fomento de la resiliencia mediante la financiación de unos sistemas alimentarios y una agricultura sostenible, así como mediante la realización de los trabajos preparatorios para evaluar los progresos alcanzados en el logro del nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima y la celebración de diálogos con las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero). Además, apoyó la organización de dos talleres en el marco del diálogo de Sharm el-Sheikh sobre el alcance del artículo 2, párrafo 1 c), del Acuerdo de París y su complementariedad con el artículo 9 del Acuerdo de París, así como la preparación de un informe de síntesis que abarcaba toda la labor realizada en el contexto del diálogo entre 2023 y 2025[9]. En su calidad de secretaría provisional del Fondo de Respuesta a las Pérdidas y los Daños, la secretaría de la Convención Marco, junto con la secretaría del Fondo Verde

[6] FCCC/PA/CMA/2025/8.
[7] FCCC/CP/2025/2–FCCC/PA/CMA/2025/3.
[8] FCCC/PA/CMA/2025/5.
[9] FCCC/PA/CMA/2025/10.

para el Clima y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, prestó apoyo a la organización de tres reuniones de la Junta del Fondo de Respuesta a las Pérdidas y los Daños. En relación con la "Hoja de Ruta de Bakú a Belém hacia los 1,3 Billones", la secretaría facilitó las consultas con las Partes y los interesados que no son Partes, y examinó 227 comunicaciones sobre este asunto. Además, prestó apoyo a las Presidencias de la CP/RA 6 y la CP/RA 7 en la elaboración de una herramienta que sirviera de catálogo de iniciativas, conceptos y buenas prácticas, así como en la elaboración del informe sobre la "Hoja de Ruta de Bakú a Belém hacia los 1,3 Billones". El proyecto de Financiación Basada en las Necesidades reforzó la comprensión por las Partes de las necesidades de financiación climática a nivel nacional y de las barreras que dificultaban el acceso a ella, y ayudó a los países a colaborar con los proveedores de financiación climática para subsanar sus carencias en este ámbito. A partir de este proyecto, una iniciativa sobre financiación climática para países que se enfrentaban a conflictos y a graves necesidades humanitarias (Climate Finance for Countries Facing Conflict and Severe Humanitarian Needs) facilitó la prestación de apoyo a cinco de esos países, al identificar puntos de entrada para el acceso a la financiación climática en un contexto de importantes deficiencias de capacidad institucional.

24. La secretaría siguió prestando apoyo a las actividades de desarrollo y transferencia de tecnología en el proceso de la Convención Marco, incluidas las del Mecanismo Tecnológico, en particular el CET. Tanto en el 62º período de sesiones de los órganos subsidiarios como en la Conferencia de Belém, así como durante el período entre reuniones, la secretaría prestó apoyo procedimental y sustantivo a las Partes, lo que dio lugar a la aprobación del Programa de Implementación Tecnológica de Belém y a la prórroga del mandato del Centro de Tecnología del Clima hasta 2041 (con funciones revisadas y un proceso para la selección de la nueva entidad anfitriona). La secretaría también inició el tercer examen independiente del Centro y Red de Tecnología del Clima, así como la evaluación del programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología. En el marco del plan de trabajo evolutivo del CET para el período 2023-2027, la secretaría contribuyó a la elaboración de recomendaciones de políticas y de productos de conocimiento del CET sobre los sistemas nacionales de innovación, los edificios e infraestructuras resilientes, las energías renovables en el contexto de la transición justa, la descarbonización de los sectores en los que resulte difícil reducir las emisiones, las evaluaciones de las necesidades de tecnología y los planes de acción, así como las oportunidades, los riesgos y los desafíos relacionados con el uso de la IA para la acción climática en los países en desarrollo. En el marco de la Iniciativa del Mecanismo Tecnológico sobre IA para la Acción Climática, la secretaría acogió, con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea, la entrega del Premio del Mecanismo Tecnológico sobre el Uso de la IA para la Acción Climática 2025, y organizó el primer Foro del CET sobre IA para la Acción Climática. La secretaría también mantuvo la plataforma TT:CLEAR y la actualizó para incluir en ella la información más reciente y completa sobre las evaluaciones de las necesidades de tecnología y los planes de acción tecnológica.

25. El artículo 6 del Acuerdo de París establece un marco para facilitar la cooperación internacional, y su puesta en funcionamiento requiere un apoyo coordinado en materia técnica, procedimental y de fomento de la capacidad en las tres esferas de trabajo (art. 6, párrs. 2, 4 y 8). En relación con el artículo 6, párrafo 2, la secretaría actualizó el manual de referencia sobre las modalidades de contabilidad, presentación de información y examen de los enfoques cooperativos[10], ultimó 5 exámenes de informes iniciales e inició otros 11, que correspondían a más de 30 Partes. Un total de 155 expertos completaron su formación sobre los exámenes técnicos por expertos, y el Foro de los Administradores de los Sistemas de Registro se reunió en tres ocasiones para avanzar en la elaboración de las normas de interoperabilidad de los sistemas de registro que participan en los mecanismos de seguimiento del artículo 6. En los períodos de sesiones 62º y 63º de los órganos subsidiarios se celebraron, respectivamente, un diálogo sobre la forma en que los enfoques cooperativos contribuyen a la ambición y una sesión informativa sobre el artículo 6, párrafo 2. En relación con el artículo 6, párrafo 4, las Partes manifestaron su disposición a participar en el mecanismo del artículo 6.4, reforzando los arreglos institucionales, regulatorios y técnicos

[10] CMNUCC. 2025. *Article 6.2: Reference manual for the accounting, reporting and review of cooperative approaches*, versión 3. Bonn: CMNUCC. Puede consultarse en https://unfccc.int/documents/634354.

necesarios para acoger actividades de mitigación. En el marco del proceso de preparación, 44 Partes presentaron al Órgano de Supervisión sus requisitos de participación como Partes de acogida. El Órgano de Supervisión adoptó nuevas normas para regular la implementación de las actividades del mecanismo del artículo 6.4, aprobó la primera metodología para medir la reducción de desechos sólidos, puso en marcha un registro provisional para el mecanismo del artículo 6.4 y acreditó a más de diez auditores encargados de validar y verificar las actividades de dicho mecanismo. La secretaría prestó apoyo a la organización del Foro de las Autoridades Nacionales Designadas y del Laboratorio de Aplicación del artículo 6 (Mercados de Carbono), celebrados coincidiendo con el Foro de la Aplicación inaugurado durante la primera Semana del Clima de 2025. En relación con el artículo 6, párrafo 8, la secretaría contribuyó a la organización de las reuniones del Comité de Glasgow sobre los Enfoques No Relacionados con el Mercado en los períodos de sesiones 62º y 63º de los órganos subsidiarios, organizó talleres y sesiones de "world café", e impartió más de 10 webinarios en los que participaron más de 160 personas, además de proporcionar apoyo específico a través de los CCR. Para todas las esferas de trabajo relacionadas con el artículo 6, se organizaron, en el marco del programa de trabajo sobre el fomento de la capacidad para la aplicación del artículo 6 del Acuerdo de París, jornadas de capacitación, talleres de implementación y un evento dedicado al análisis en profundidad de los medios para desbloquear la financiación y acelerar la implementación de las CDN.

26. Se avanzó en la labor técnica y en materia de políticas en los ámbitos de la adaptación, las pérdidas y los daños, y los conocimientos encaminados a la acción. En el marco del programa de trabajo de los Emiratos Árabes Unidos-Belém sobre los indicadores para medir los progresos realizados hacia el logro de las metas mencionadas en los párrafos 9 y 10 de la decisión 2/CMA.5, por lo que respecta al objetivo mundial relativo a la adaptación, la secretaría coordinó la labor técnica que dio lugar a la ultimación de 100 posibles indicadores de adaptación, de los cuales 59 fueron aprobados en la CP/RA 7[11], y al establecimiento de la visión de Belém-Addis sobre la adaptación como un proceso de alineación de políticas de dos años de duración que avanzará en paralelo a la labor técnica sobre metadatos y metodologías para los indicadores. La secretaría prestó apoyo al Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados en la actualización de las directrices técnicas para el proceso de los PNAD y ayudó a las Partes a evaluar los avances en la formulación y aplicación de los PNAD durante la Conferencia de Belém. AL 31 de diciembre de 2025, 74 países en desarrollo habían presentado sus PNAD. La secretaría también ayudó al Comité de Adaptación a avanzar en sus trabajos técnicos y a elaborar productos del conocimiento. En relación con las pérdidas y los daños, el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático, con la asistencia de sus cuatro grupos de expertos temáticos, promovió el apoyo en materia de políticas y la ampliación de conocimientos sobre enfoques adaptados a cada contexto para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños. La secretaría ayudó a las Partes a tener una visión clara de los avances y las necesidades en materia de adaptación mediante una apoyo analítico y una labor de síntesis, se encargó del mantenimiento de la Central de los PNAD y del registro de comunicaciones sobre la adaptación, y aportó información a los informes de síntesis sobre los primeros informes bienales de transparencia[12] y las CDN[13]. El programa de trabajo de Nairobi siguió funcionando, en el contexto de la Convención Marco, como centro de conocimientos encaminados a la acción en materia de adaptación y resiliencia, transmitiendo para ello conocimientos oportunos, inteligibles y de vocación práctica adaptados a las necesidades cambiantes de las Partes, en particular de las Partes que son países en desarrollo, con el fin de expandir la labor de adaptación y fortalecer la resiliencia ante los efectos del cambio climático en todos los sistemas y comunidades. En el marco del programa de trabajo de Nairobi se generaron y difundieron conocimientos prácticos y saber hacer de vocación práctica, entre otros en los ámbitos de la financiación para la adaptación, el monitoreo, la evaluación y el aprendizaje en materia de adaptación y las medidas de adaptación subregionales a través de la Iniciativa de Lima para el Conocimiento sobre la Adaptación. La secretaría también prestó apoyo a la labor realizada

[11] Decisión 12/CMA.7.
[12] FCCC/PA/CMA/2025/16.
[13] FCCC/PA/CMA/2025/8.

en el marco de la PCLPI, tal y como se destaca en el cuadro 1, incorporando los diversos sistemas de conocimientos, cosmovisiones y realidades vividas de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en las actividades pertinentes del proceso de la Convención Marco. Esta visión se ajusta al artículo 7, párrafo 5, del Acuerdo de París, en el cual se establece que la labor de adaptación debería basarse e inspirarse en la mejor información científica disponible y, cuando corresponda, en los conocimientos tradicionales, los conocimientos de los Pueblos Indígenas y los sistemas de conocimientos locales.

27. La transparencia es fundamental para hacer un seguimiento de los avances colectivos y para asegurar la rendición de cuentas en el marco del Acuerdo de París. Las medidas relacionadas con la transparencia incluyen el suministro de datos para fundamentar la adopción de decisiones, la formulación de políticas climáticas más sólidas a lo largo del tiempo y la canalización de recursos a donde más se necesitan. La secretaría siguió prestando apoyo a los procesos de presentación de informes y examen con arreglo al MTR. A finales de 2025, 128 Partes habían presentado informes bienales de transparencia, de los cuales 50 se habían sometido al examen técnico por expertos. Un total de 42 Partes incluidas en el anexo I de la Convención habían presentado inventarios anuales de GEI, y se habían convocado dos sesiones del grupo de trabajo sobre el examen facilitador y multilateral de los progresos alcanzados. Se han actualizado los tres instrumentos para la presentación de informes con arreglo al MTR, entre otras cosas para mejorar su facilidad de uso y su interoperabilidad con el *software* para inventarios del IPCC. Consciente de la importancia de prestar apoyo a los países en desarrollo para la aplicación del MTR, la secretaría organizó, en colaboración con sus asociados, 21 eventos presenciales de apoyo técnico, a los que asistieron 740 expertos de 118 países en desarrollo, así como 19 eventos virtuales dedicados a diferentes aspectos técnicos del MTR, en los que participaron alrededor de 2.250 personas. Además, la secretaría amplió su programa de formación para examinadores (incluido el examen voluntario de los componentes de adaptación de los informes bienales de transparencia), y al 31 de diciembre de 2025 había más de 1.300 expertos certificados. En relación con los inventarios de GEI, la secretaría aplicó un enfoque provisional basado en Excel para examinar la información comunicada en los cuadros comunes para la presentación de información. También elaboró el primer informe de síntesis de los informes bienales de transparencia[14], que abarcaba casi el 75 % de las emisiones mundiales en 2020 y ofrecía una visión inicial de los distintos progresos realizados por los países en la consecución de los objetivos del Acuerdo de París. Siete Partes presentaron anexos técnicos sobre la REDD+ junto con sus informes de bienales de transparencia, y se celebró un evento en el que se presentó el concepto de la comunidad de práctica de la REDD+. En colaboración con Microsoft, EY y Nedamco Africa, la secretaría impulsó la creación del Centro de Datos Climáticos de la Convención Marco, una plataforma centralizada y de referencia cuyo objetivo es ofrecer acceso a datos climáticos seguros y analíticamente robustos para la aplicación del MTR.

IV. Habilitación de una acción climática inclusiva y eficaz, entre otras cosas a través de los centros de colaboración regional

28. La secretaría hizo posible una acción climática inclusiva y eficaz prestando apoyo a la CP 30, a los paladines de alto nivel para la acción climática y a la Alianza de Marrakech para la Acción Mundial sobre el Clima; fortaleciendo la implicación de los interesados que no son Partes; y traduciendo los resultados de las negociaciones mundiales en medidas regionales y sectoriales (véase el cuadro 2). La labor de la secretaría se centró en apoyar la formulación de la visión quinquenal de la Agenda Mundial de Acción para el Clima 2026-2030, en organizar eventos de gran repercusión, en facilitar la implicación de las organizaciones observadoras en el proceso de la Convención Marco en un contexto caracterizado por una demanda de participación sistemáticamente alta (véanse las figuras 1 y 2) y en hacer posible una amplia participación de los interesados en la acción climática mundial para asegurar la inclusividad y la representación de perspectivas diversas. La

[14] FCCC/PA/CMA/2025/16.

secretaría también puso en marcha la remodelación del portal de la Acción Climática Mundial con el objetivo de mejorar su funcionalidad como repositorio central y fiable de datos sobre la acción climática facilitados por los interesados que no son Partes, en particular datos en materia de mitigación, adaptación, resiliencia y medios de aplicación.

Figura 1
Solicitudes de inscripción de participantes frente a participantes inscritos de organizaciones observadoras (con exclusión de las organizaciones de las Naciones Unidas)

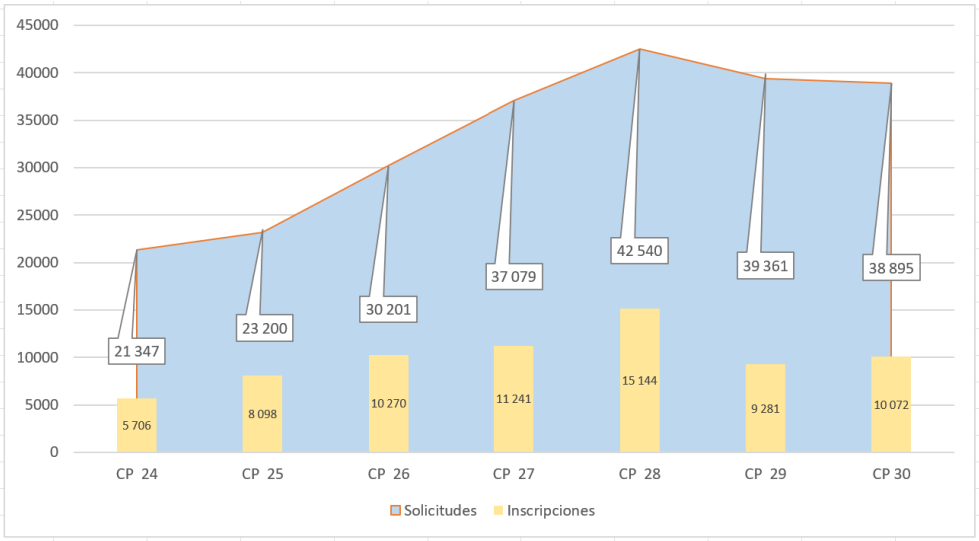

Figura 2
Solicitudes de actividades paralelas frente a actividades paralelas confirmadas

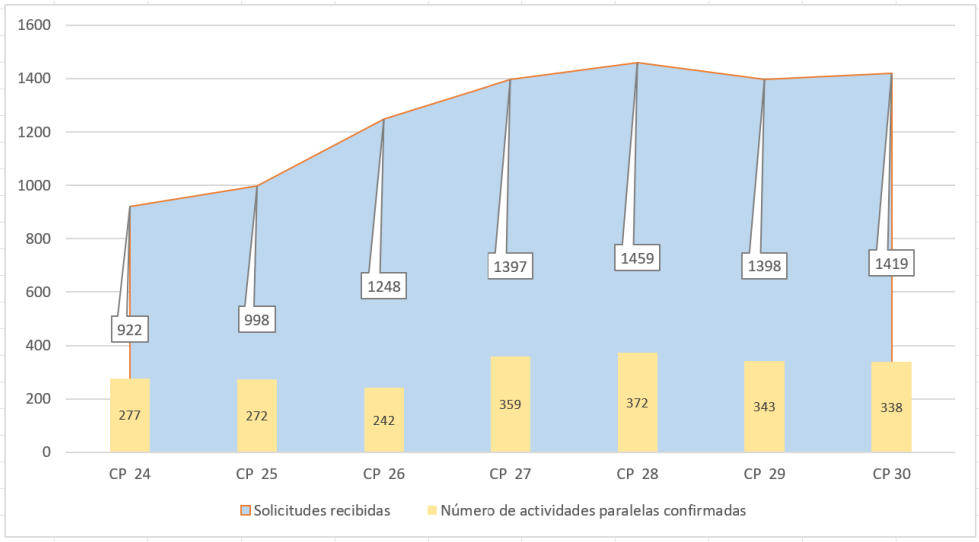

29. Con el fin de apoyar la elaboración del nuevo plan de acción sobre el género[15], la secretaría organizó dos talleres técnicos y facilitó la participación de las Partes y los observadores en dichos talleres. Esta labor dio lugar a la aprobación, en la Conferencia de Belém, del plan de acción de Belém sobre el género (2026-2034), con el objeto de impulsar políticas y medidas climáticas sostenidas, a largo plazo y con perspectiva de género en todos los niveles.

[15] De conformidad con la decisión 7/CP.29, párr. 13.

30. La secretaría contribuyó a la integración de la AEC en la labor de los órganos constituidos y en los programas de trabajo, lo que permitió mejorar la coherencia de las iniciativas y la coordinación de la acción. Entre las actividades realizadas cabe señalar la organización de eventos y la prestación de apoyo a los puntos focales nacionales para la AEC y a los diversos interesados con el fin de fomentar la implicación y el empoderamiento de la ciudadanía mediante el conjunto de herramientas de la AEC. La secretaría también organizó eventos destinados a reforzar las aptitudes de liderazgo de niños y jóvenes y a facilitar su implicación efectiva en la formulación de políticas para el clima y la acción climática; en este contexto, prestó apoyo a los paladines juveniles para el clima de las Presidencias de la CP 29 y la CP 30.

31. Las comunicaciones de la secretaría constituyeron la principal fuente de información para las Partes, los interesados y el público, lo que les permitió seguir el proceso de la Convención Marco e implicarse de manera efectiva en la acción climática, en un contexto marcado por las crecientes dificultades que plantea la desinformación. Por ejemplo, la secretaría elaboró comunicados de prensa internacionales en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas sobre productos, noticias, discursos y contenidos digitales clave, y los difundió en el sitio web de la Convención Marco y a través de los medios sociales. También organizó entrevistas y sesiones informativas para la prensa y puso a disposición de las Partes y las organizaciones observadoras las instalaciones para conferencias de prensa durante los períodos de sesiones, con el fin de fomentar la implicación en el proceso de la Convención Marco.

32. Los CCR prestaron apoyo en materia de coordinación y aportaron contribuciones de expertos a más de 300 actividades de fomento de la capacidad; facilitaron asistencia técnica en relación con las CDN, las estrategias de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones, la puesta en funcionamiento del artículo 6 del Acuerdo de París y cuestiones relacionadas con la transparencia y la adaptación; y elaboraron más de 90 productos del conocimiento. Además, facilitaron la celebración de reuniones periódicas entre los asociados regionales para coordinar la labor relativa a las CDN, el artículo 6 y la adaptación, y reforzaron su participación en la labor de las coaliciones temáticas sobre cambio climático y resiliencia en todas las regiones abarcadas por los CCR (Asia y el Pacífico, el Caribe, África Oriental y Meridional, América Latina, Oriente Medio y Norte de África y Asia Meridional, y África Occidental y Central), entre otras cosas mediante la organización de sesiones de fomento de la capacidad para los coordinadores residentes y las oficinas de cooperación para el desarrollo. Además, los CCR siguieron realizando una cartografía de las carencias y necesidades de las Partes mediante la recopilación de datos a partir de consultas periódicas con los puntos focales nacionales y otros puntos de contacto establecidos en virtud de la Convención y el Acuerdo de París.

Cuadro 2
Aspectos destacados de la implementación de una acción climática inclusiva y eficaz en 2025

Ámbito de trabajo	*Aspectos destacados*
Acción climática mundial e implicación de los interesados que no son Partes	Se prestó apoyo a la Presidencia de la CP 30 y a los paladines de alto nivel para la acción climática en la elaboración de la visión quinquenal de la Agenda Mundial de Acción para el Clima 2026-2030; se celebró un evento de alto nivel sobre la acción climática mundial; se publicó el *Yearbook of Global Climate Action 2025*; se iniciaron los trabajos para remodelar el portal de la Acción Climática Mundial; al 31 de diciembre de 2025 se había admitido a más de 4.000 organizaciones observadoras en el proceso de la Convención Marco; y se prestó apoyo a 123 actividades paralelas en el 62º período de sesiones de los órganos subsidiarios, 338 actividades paralelas en la Conferencia de Belém, 100 exposiciones con la participación de organizaciones observadoras y

Ámbito de trabajo	*Aspectos destacados*
	126 iniciativas de promoción impulsadas por organizaciones observadoras
Inclusión social, transición justa e implicación comunitaria	Se celebró un diálogo mundial sobre la integración de las medidas de respuesta en las CDN; se elaboraron documentos técnicos, estudios de casos, un módulo de aprendizaje electrónico y diversas herramientas; se prestó apoyo a la aprobación del plan de acción de Belém sobre el género (2026-2034); se aplicaron medidas de accesibilidad en el 62º período de sesiones de los órganos subsidiarios y en la CP 30; se llevaron a cabo actividades y eventos aprobados y de otra índole en el marco del Centro de AEC y la iniciativa Youth4Capacity; se prestó apoyo a los paladines juveniles para el clima de la Presidencia; y se avanzó en la labor prevista en el Plan de Trabajo de Bakú de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas en el marco de encuentros de poseedores de conocimientos y mesas redondas de jóvenes
Comunicación de información oportuna y fáctica	Los canales de medios sociales de la Convención Marco contaban con un total de 3,57 millones de seguidores al 31 de diciembre de 2025; más de 200 periodistas obtuvieron acreditación para el 62º período de sesiones de los órganos subsidiarios, y más de 3.900 la obtuvieron para la CP 30; las conferencias de prensa y los eventos más destacados se retransmitieron en directo y se pusieron a disposición de los interesados; se prestó apoyo para facilitar la participación a nivel mundial; se difundieron comunicados de prensa, programas diarios y resúmenes para facilitar una cobertura informativa precisa y oportuna; y se mejoró la funcionalidad del sitio web de la Convención Marco, con la puesta en marcha experimental de un buscador de documentos basado en la IA
Sistemas digitales y de datos	Se avanzó en la transformación y la modernización digitales gracias a la puesta en funcionamiento del registro provisional para el mecanismo del artículo 6.4; se puso en marcha la Iniciativa del Portal de Autoservicio, que permite a los usuarios plantear problemas relacionados con los sistemas y realizar su seguimiento, como parte de la remodelación del portal de la Acción Climática Mundial; se presentó la versión inicial del Centro de Datos Climáticos de la Convención Marco; y se eliminaron sistemas heredados

Nota: En el cuadro se ofrece información que complementa el texto que figura en el capítulo IV *supra*.

V. Resultados financieros, preparación institucional y resiliencia

33. La gestión financiera siguió siendo buena en 2025, con unos gastos conformes a los fondos aprobados. En 2025, las Partes acordaron aumentar el presupuesto básico para el bienio 2026-2027 a 81,5 millones de euros, lo que supuso un incremento del 10 % con respecto al presupuesto para el bienio 2024-2025 y puso de relieve la necesidad de una secretaría dotada de recursos suficientes. Al mismo tiempo, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas emitió una opinión sin reservas sobre los estados financieros de 2024, lo que confirmó la buena gestión financiera. La secretaría también implementó el 67 % de las

recomendaciones de auditoría pendientes formuladas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y publicó su primera declaración de control interno.

34. Los gastos con cargo al presupuesto básico se ajustaron a la financiación aprobada, mientras que las contribuciones de las partes y de los interesados que no son Partes destinadas a actividades complementarias ascendieron al 97 % del nivel de contribuciones voluntarias anuales, lo que refleja un fuerte apoyo. El mantenimiento de una financiación sostenida y previsible seguirá siendo fundamental para que la secretaría asuma su creciente volumen de trabajo, incluidas las actividades relacionadas con el Paquete Político de Belém, el MTR y la puesta en funcionamiento del artículo 6 del Acuerdo de París.

35. Las contribuciones al presupuesto básico para 2025 ascendieron a 25,9 millones de euros, de los cuales 10,4 millones de euros seguían pendientes de pago al 31 de diciembre de 2025. Las contribuciones voluntarias siguieron siendo esenciales: se recaudaron 37,2 millones de euros para actividades complementarias y 3,7 millones de euros para financiar la participación en el proceso de la Convención Marco, de los cuales el 68 % procedió de las Partes y el 32 % de interesados que no son Partes. Los Gobiernos que aportaron contribuciones voluntarias (véase la figura 3) a la secretaría en 2025 fueron los de Australia, Azerbaiyán, Bélgica, el Canadá, China, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Irlanda, Italia, el Japón, el Reino de los Países Bajos, Mónaco, Noruega, Portugal, la República de Corea, la Federación de Rusia, la Arabia Saudita, Singapur, España, Suecia, Suiza y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y también se recibieron contribuciones voluntarias de la Unión Europea. Con más de 20 eventos organizados y más de 1.000 participantes, el pabellón de la Convención Marco en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en Belém ofreció un espacio de colaboración que permitió fomentar la creación de alianzas e identificar oportunidades de movilización de recursos.

Figura 3
Contribuciones voluntarias de las Partes en el ejercicio económico de 2025

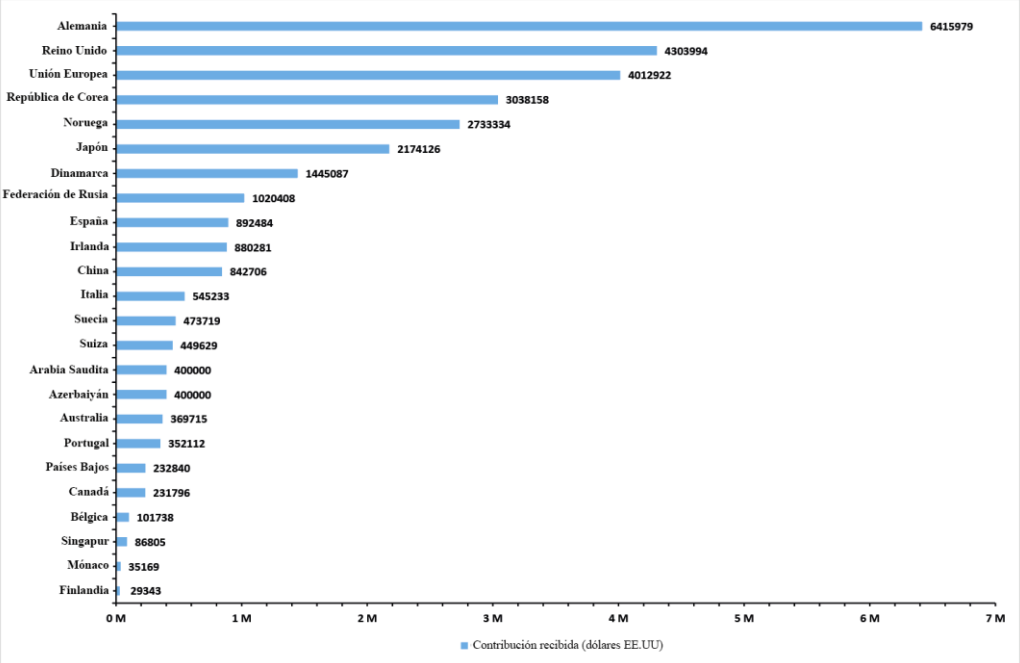

36. Al 31 de diciembre de 2025, la plantilla de la secretaría estaba compuesta por 457 funcionarios (430 funcionarios con contrato de plazo fijo y 27 funcionarios temporarios), de los cuales el 58 % eran mujeres y el 42 % hombres. En los niveles de director y superiores se alcanzó el equilibrio de género. En total, el 55 % del personal procedía de Partes incluidas en el anexo I de la Convención y el 45 % de Partes no incluidas en el anexo I de la Convención, mientras que el 66 % del personal ocupaba puestos del Cuadro Orgánico y el 34 % puestos del Cuadro de Servicios Generales. La secretaría desempeñó sus funciones con

la ayuda de pasantes, consultores, contratistas particulares y funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico.

37. Se reforzó la preparación institucional de la secretaría a través de medidas destinadas a modernizar la plantilla, racionalizar los procesos administrativos, actualizar los sistemas digitales y los mecanismos de ciberseguridad, y poner en marcha iniciativas de cultura institucional diseñadas para potenciar la colaboración, la rendición de cuentas y las prácticas centradas en las personas.

38. La secretaría prestó apoyo a eventos de gran envergadura, en particular a los períodos de sesiones de los órganos rectores y subsidiarios. En el caso de los eventos de menor tamaño, un sistema unificado de inscripción digital agilizó los procesos de acreditación, programación, logística y desplazamientos, mientras que los eventos híbridos se agruparon en días concretos para reducir los conflictos de horarios y ampliar el acceso. En el ámbito de las operaciones, se tramitaron más de 540 órdenes de compra, y la plataforma de archivos digitales de la Convención Marco publicó más de 60.000 páginas y 5.000 horas de material de audio y vídeo, lo que contribuyó a reforzar la transparencia y la memoria institucional. Además, la secretaría compensó las emisiones de GEI de 16 organizaciones de las Naciones Unidas mediante la adquisición y la cancelación de reducciones certificadas de las emisiones en el marco del Fondo de Adaptación.

39. La innovación y la transformación digital siguieron marcando la labor de la secretaría, y la organización se centró en garantizar el buen funcionamiento y la modernización gradual de sus servicios digitales, lo que incluyó la desactivación de infraestructuras y aplicaciones obsoletas o sin soporte técnico y su sustitución por soluciones modernas. La transformación digital avanzó gracias a la puesta en marcha del mecanismo del artículo 6.4, a las mejoras introducidas en las herramientas de presentación de informes y examen con arreglo al MTR y a la primera fase de la creación del Centro de Datos Climáticos de la Convención Marco. A nivel de toda la organización, la atención se centró en la implementación de medidas prioritarias de ciberseguridad, la elaboración de arreglos de gobernanza y directrices preliminares para las herramientas de IA, la modernización de las plataformas heredadas o la desactivación de las que estaban siendo sustituidas por productos digitales más modernos, la consolidación de los servicios de usuarios y gestión de accesos para facilitar un acceso más sencillo y seguro a todos los sistemas pertinentes de la secretaría mediante un único inicio de sesión, y la introducción de mejoras específicas en las plataformas web para facilitar el acceso a la información. Al mismo tiempo, se siguió priorizando la mejora continua del sitio web de la Convención Marco y de otros contenidos digitales, con el fin de llegar a un público amplio y de mejorar el acceso a la información.

40. La cultura institucional de la secretaría se basa en los valores de las Naciones Unidas —integridad, humildad, inclusión y humanidad— y se sustenta en un sistema de gobernanza que fomenta la rendición de cuentas, la cocreación de enfoques internos y externos y la adopción de modalidades de trabajo que permitan mejorar la eficiencia y fortalecer las prácticas centradas en las personas. A nivel externo, estas normas se ven reforzadas por el Código de Conducta para los Eventos de la Convención Marco[16], que establece un enfoque de tolerancia cero frente al acoso y la discriminación con el fin de garantizar unas interacciones respetuosas y seguras entre las Partes y los interesados que no son Partes. La secretaría impulsó la implantación de métodos de trabajo digitales, innovadores y basados en datos en el seno de la organización, con el apoyo de medidas destinadas al perfeccionamiento profesional del personal, el desarrollo del liderazgo, la toma de decisiones inclusiva y el aprendizaje continuo. En conjunto, estas medidas refuerzan la capacidad de adaptación, reducen el riesgo institucional y mejoran la preparación para hacer frente a las crecientes exigencias de implementación relacionadas con el apoyo a la labor de las Partes en el proceso de la Convención Marco.

41. En 2025 surgieron oportunidades para seguir reforzando la resiliencia institucional, entre ellas el aumento de la flexibilidad de la plantilla, que permitió al personal adaptar sus competencias, funciones y modalidades de trabajo en respuesta a la evolución de los

[16] Puede consultarse en https://unfccc.int/about-us/code-of-conduct-for-unfccc-conferences-meetings-and-events.

mandatos; la promoción de la modernización digital; y la ampliación de las capacidades en materia de ciberseguridad, automatización e IA responsable. La secretaría ha realizado y sigue realizando todos los esfuerzos posibles para asegurar la disponibilidad de recursos estables para sus actividades, salvaguardar la integridad de la información y el conocimiento institucional, proteger los registros históricos y prestar un apoyo constante a las Partes en las actividades aprobadas, reforzando así la transparencia, la coordinación y la adaptabilidad tanto dentro como fuera de la organización y mejorando la coherencia en los procesos internos y las interacciones externas. En la página web que complementa el presente informe figura una sinopsis de las actividades previstas por la secretaría para 2026.

Anexo

Enlaces a información adicional relacionada con el presente informe

Ámbito	*Página web*
14ª reunión del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad	https://unfccc.int/event/14th-durban-forum-on-capacity-building
Foro del CPF de 2025 sobre la aceleración de la acción climática y el fomento de la resiliencia mediante la financiación de unos sistemas alimentarios y una agricultura sostenibles	https://unfccc.int/event/2025-forum-of-the-standing-committee-on-finance
Séptima edición del Centro de Fomento de la Capacidad	https://unfccc.int/topics/capacity-building/events-meetings/capacity-building-hub/7th-capacity-building-hub
Registro de las comunicaciones sobre la adaptación	https://unfccc.int/ACR
Publicaciones del Comité de Adaptación	https://unfccc.int/topics/adaptation-and-resilience/resources/publications-adaptation-committee
Premio sobre el Uso de la IA para la Acción Climática	https://aica.awardsplatform.com
Foro sobre la IA para la Acción Climática de 2025	https://unfccc.int/ttclear/tec/aica_forum
Registro provisional del mecanismo del artículo 6.4	https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/article-6/article-64-pacm/registry
“Hoja de Ruta de Bakú a Belém hacia los 1,3 Billones”	https://unfccc.int/documents/650953
Programa de Implementación Tecnológica de Belém	https://unfccc.int/ttclear/support/technology-implementation-programme.html
“Hoja de Ruta de Bakú a Belém hacia los 1,3 Billones”: catálogo de iniciativas y buenas prácticas:	https://unfccc.int/documents/650954
Primera Semana del Clima de 2025	https://unfccc.int/topics/climate-weeks/climate-week-may-2025
Segunda Semana del Clima de 2025	https://unfccc.int/topics/climate-weeks/climate-week-september-2025
Día de Información sobre la Tierra de 2025 – actividad aprobada	https://unfccc.int/event/earth-information-day-2025-mandated-event

Ámbito	*Página web*
Información *ex ante* sobre la financiación para el clima después de 2020 (art. 9, párr. 5, del Acuerdo de París)	https://unfccc.int/topics/climate-finance/workstreams/ex-ante-climate-finance-information-post-2020-article-95-of-the-paris-agreement#tab_home
Quinto diálogo mundial y evento centrado en la inversión celebrado en el marco del programa de trabajo de Sharm el-Sheikh sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación	https://unfccc.int/event/fifth-global-dialogue-and-investment-focused-event-under-the-sharm-el-sheikh-mitigation-ambition-and
Fondo de Respuesta a las Pérdidas y los Daños	https://unfccc.int/fund-for-responding-to-loss-and-damage
Agenda Mundial de Acción para el Clima 2026-2030: una visión quinquenal para acelerar la implementación	https://unfccc.int/documents/652935
Información sobre el proceso de evaluación de las necesidades de tecnología	https://unfccc.int/ttclear/tna
Informes, documentos y otros recursos del CKR	https://unfccc.int/KCI/documents
Eventos de la PCLPI	https://lcipp.unfccc.int/calendar-of-events
Curso de aprendizaje sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta	https://unfccc.int/response-measures/e_learning_course_RM
Reuniones y talleres del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados	https://unfccc.int/LEG#meetings
Iniciativa de Lima para el Conocimiento sobre la Adaptación	http://unfccc.int/nwp/laki
Cartografía de la orientación técnica y el material de capacitación para apoyar la implementación del Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial	https://unfccc.int/documents/648945
Central de los PNAD	https://napcentral.org/
Expo PNAD de 2025	https://unfccc.int/event/nap-expo-2025
Directrices técnicas para los PNAD	https://napcentral.org/nap-guidelines
Proyecto de financiación basada en las necesidades	https://unfccc.int/NBF-Project
18º Foro de Puntos Focales del PTN	https://unfccc.int/event/18th-nairobi-work-programme-focal-point-forum-mandated-event

Ámbito	*Página web*
Documentos oficiales y productos del conocimiento del PTN	https://www.unfccc.int/topics/resilience/resources/documents-on-the-nairobi-work-programme
Talleres y reuniones del PTN	https://unfccc.int/topics/adaptation-and-resilience/workstreams/nairobi-work-programme-nwp/workshops-meetings-nairobi-work-programme
Esferas de trabajo del PTN	https://www.unfccc.int/nwp/workstreams
Diálogo sobre el océano y el cambio climático de 2025	https://unfccc.int/event/ocean-and-climate-change-dialogue-2025-mandated-event
Red del CPFC y CPFC	https://unfccc.int/pccb-network
Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología	https://unfccc.int/ttclear/support/poznan-strategic-programme.html
Guía de las Presidencias sobre el proceso de la Convención Marco	https://unfccc.int/documents/653266
Talleres y eventos sobre las medidas de respuesta	https://unfccc.int/response-measures/workshops-and-events
17ª reunión del diálogo sobre la investigación	https://unfccc.int/event/seventeenth-meeting-of-the-research-dialogue-mandated-event
Diálogo de Sharm el-Sheikh sobre el alcance del artículo 2, párrafo 1 c), del Acuerdo de París y su complementariedad con el artículo 9 del Acuerdo de París	https://unfccc.int/topics/climate-finance/previous-workstreams/sharm-el-sheikh-dialogue#tab_home
Programa de trabajo de Sharm el-Sheikh sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación	https://unfccc.int/topics/mitigation/workstreams/mitigation-work-programme
Sexto diálogo mundial y evento centrado en la inversión celebrado en el marco del programa de trabajo de Sharm el-Sheikh sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación	https://unfccc.int/topics/mitigation/workstreams/sharm-el-sheikh-mitigation-ambition-and-implementation-work-programme-mwp/sixth-global-dialogue-and-investment-focused-event-under-the-sharm-el-sheikh-mitigation-ambition-and
PNAD presentados por las Partes que son países en desarrollo	https://napcentral.org/submitted-NAPs
Reuniones del CPF	https://unfccc.int/SCF#SCF-Meetings
Publicaciones del CET	https://unfccc.int/ttclear/tec/documents.html

Ámbito	*Página web*
Plan de trabajo del CET para el período 2023-2027	https://unfccc.int/ttclear/tec/workplan
Iniciativa del Mecanismo Tecnológico sobre el uso de la IA para la acción climática	https://unfccc.int/ttclear/artificial_intelligence
TT: CLEAR	https://unfccc.int/ttclear/
Programa de Alianzas Universitarias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	https://unfccc.int/NWP/unupp
Centro de Datos Climáticos de la Convención Marco	https://data.unfccc.int/
Anuario de la Acción Climática Mundial de 2025: Alianza de Marrakech para la Acción Mundial sobre el Clima	https://unfccc.int/documents/653277